

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OF: PMM/OIC/24-27/2026-033
Mascota, Jalisco; 13 de Febrero 2026
Asunto: OFICIO JUSTIFICADOR

C. Gonzalo Armando Tovar Arce
Titular de la Unidad de Transparencia
Del Municipio de Mascota, Jalisco
Presente

El que suscribe Abg. José del Carmen Rubio Hernández en mi carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este H. Ayuntamiento, por medio del presente informo a Usted lo siguiente:

En relación al **Artículo 8 fracción IV, incisos e) y f)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que se refieren a los Manuales de Procedimientos y de Servicios, me permito informar que a la fecha el Órgano Interno de Control no cuenta con los mismos.

No obstante, hago de su conocimiento que esta dirección a mi cargo ha iniciado los trabajos de diagnóstico y planeación necesarios para la elaboración, validación y posterior publicación de los referidos Manuales de; lo anterior, con el firme objetivo de dar pleno cumplimiento a los principios de legalidad, transparencia y eficacia que rigen el actuar de la administración pública municipal, así como para garantizar el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

ABG. JOSÉ DEL CARMEN RUBIO HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
GOBIERNO MUNICIPAL DE MASCOTA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

c.c.p. Archivo
JCRH/vab*